

# EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

## MARRUECOS

### Parte oficial del sábado

«Sin novedad en ambas regiones. El próximo lunes se entregarán con gran solemnidad en Tetuán sus banderas a los Regulares del Tetuán y a la mehallá número 1 del mismo nombre.»

### El de la «Hoja Oficial»

«Sin novedad en nuestra zona de Marruecos.»

### Banquete a la oficialidad de Ceriñola

MELILLA.—En el Casino Militar se celebró un banquete en honor de la oficialidad del segundo batallón de Ceriñola, que estuvo en la zona occidental. Presidieron los generales Sanjurjo y Fernández Pérez, acompañados de los coroneles Morales y Sánchez Ocaña y del comandante de Marina Sr. Ristori. En los brindis pronunció un discurso el coronel Morales, felicitando al batallón, mostrándose orgulloso de mandar el regimiento de Ceriñola, que tantos días de gloria está dando a la Patria. Después habló el teniente coronel Monzonis, quien dijo que sentía la mayor emoción de su vida por el homenaje que se dedicaba a su batallón. Añadió que se había limitado a cumplir con su deber, siéndole fácil el mando, por disponer de fuerzas bravas, abnegadas y agradecidas. El general Sanjurjo se felicitó de haber acertado cuando designó el segundo batallón de Ceriñola para marchar a la otra zona, sabiendo que era una unidad que daría su vida y su sangre por la Patria. Los concurrentes aclamaron a Sanjurjo, que estaba emocionadísimo.

Hablaron finalmente el general Fernández Pérez, el periodista Tur y el capitán Carbonell.

Las clases de Ceriñola también se reunieron en banquete.

En ambos actos reinó mucho entusiasmo.

### Noticias de Tetuán

TETUAN.—Durante uno de los combates librados días pasados por la columna del general Saro, se distinguieron notablemente las escuadrillas de Aviación de Tetuán, de manera especial los aparatos tripulados por los capitanes Capuz y Gallarza y por el teniente D. Fernando García, que se mantuvieron en el aire más de dos horas, efectuando con toda exactitud reconocimientos de las líneas enemigas y bombardeando los grupos rebeldes, que se cubrían del fuego de nuestra Artillería, guareciéndose tras el cerro de Muluya.

En la operación realizada hoy por el general Saro, la columna salió de Ainguenen, avanzando sobre Beni Mesaud y engrosando su composición con el grupo de Regulares de Tetuán y las harcas amigas, que habían vivaqueado la noche anterior en los alrededores de los puestos ocupados.

La columna estableció otros de enlace con Beni Mesaud, y logrado su objetivo y guarnecidos los nuevos puestos, se replegó a Ainguenen, donde llegó sin novedad.

### Noticias de Melilla

MELILLA.—Fuerzas de la mehallá de Tafarrit que realizaban el servicio de reconocimiento, sostuvieron violento fuego con una partida de malhechores de Sidi Yagut, a los que causaron muchas bajas. Los rebeldes huyeron, abandonando dos muertos con armamento, 25 borregos, dos vacas, dos asnos y 7.000 huevos, que conducían con destino a las guardias enemigas.

En el teatro de Alfonso XIII se ha celebrado una función en honor de los legionarios, asistiendo las fuerzas de este Cuerpo.

Fuerzas de la barca amiga sorprendieron un grupo. Después de ligero tiroteo capturaron cuatro rifeños, que conducían importantes cargas. Fueron llevados a Azib Midar.

Desde Tetuán, Benítez y Viernes, se dispersaron grupos que habían hecho ac-

tos de presencia frente a las posiciones. Las baterías de Farha, Sidi Mesaud y Tifarauin cañonearon varias concentraciones, dispersándolas.

### Desde Ceuta

CEUTA.—Ayer llegó a la plaza el teniente coronel Franco, con los regulares del grupo de Ceuta, la bandera del Tercio y los elementos auxiliares, cuyas fuerzas habían operado en Ain Yir. Cumplimentó en Tetuán al alto comisario el general Souza, segundo jefe de la zona.

Se ha verificado el entierro del coronel auditor de la Comandancia general, don Enrique Ortiz. Constituyó una imponente manifestación de duelo.

### El viaje de Primo de Rivera

Dice un diario de la mañana: «Resultado de la invitación que en diciembre último dirigieron al general Primo de Rivera el alcalde y el presidente de la Unión Patriótica de Algeciras es que el primero haya decidido embarcar en la Península por aquel puerto. Como la fecha del viaje del presidente del Directorio no está supeditada a otra circunstancia que a la de encontrarse en Madrid el día del santo del Rey, hay que suponer que Primo de Rivera no salga de Tetuán para Ceuta hasta el 20 o el 21 por la mañana. En este último punto embarcará para Algeciras, a las dos horas, en un buque de guerra.

En Algeciras recibirán al presidente no sólo los elementos locales, sino comisiones de todos los pueblos de la provincia gaditana. Desde el muelle Primo de Rivera se trasladará al Ayuntamiento, donde con este motivo se verificará un cambio de saludos entre el alcalde y el presidente del Directorio y una recepción pública. Inmediatamente se celebrará en local de adecuada amplitud, probablemente en el teatro, un banquete popular.

Después de este acto, el presidente del Directorio tomará el rápido de Algeciras para llegar a Madrid entre diez y once de la mañana del día siguiente.»

### Firma del Rey

GUERRA.—Disponiendo que el teniente coronel de Infantería D. Pedro Elizalde cese en el cargo de ayudante de órdenes de Su Majestad.

Concediendo la gran cruz blanca del Mérito Militar al comandante general de la Real Aeronáutica italiana Sr. Picio.

Idem igual condecoración al general de Ingenieros de la Real Aeronáutica italiana Sr. Guidoni.

Promoviendo al empleo de general de división a D. José Rodríguez Casademunt.

Idem al ídem de general de brigada al coronel de Infantería D. Juan Menéndez Martín.

Idem al ídem de general de brigada al coronel de Artillería D. Fernando Flórez Corradi.

Concediendo la gran cruz de San Hermenegildo al general de brigada don Eduardo Aramburu Zuloaga.

Idem igual condecoración al general de brigada D. Juan Díaz Garvia.

Idem igual condecoración al general de brigada D. Juan Fernández García.

Idem igual condecoración al general de brigada de la Guardia civil D. Juan González Hernández.

Idem igual condecoración al intendente de división D. Segundo Sarmiento González.

Idem igual condecoración al intendente de la Armada D. José M. Montero.

Disponiendo que el general de brigada D. Vicente de Santiago Benito cese en el mando de la brigada de Artillería de la décimocuarta división, y pase a primera reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Disponiendo que el general de brigada D. Vicente de Santiago Benito cese en el mando de la brigada de Artillería de la décimocuarta división, y pase a primera reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Disponiendo que el general de brigada D. Vicente de Santiago Benito cese en el mando de la brigada de Artillería de la décimocuarta división, y pase a primera reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Disponiendo que el general de brigada D. Vicente de Santiago Benito cese en el mando de la brigada de Artillería de la décimocuarta división, y pase a primera reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Disponiendo que el general de brigada D. Vicente de Santiago Benito cese en el mando de la brigada de Artillería de la décimocuarta división, y pase a primera reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Admitiendo la dimisión, por motivos de salud, del cargo de intendente militar de la segunda región al intendente de división D. Francisco Cayuela Palomque.

Nombrando intendente militar de la segunda región al intendente de división D. Segundo Sarmiento González, que desempeña igual cargo en la octava.

Promoviendo al empleo de inspector de segunda clase, sin ocasión de vacante y antigüedad de esta fecha, al coronel médico D. Francisco Triviño Valdivia.

Aprobando la ejecución por gestión directa de las obras del depósito de ganado en el Cerro de Camellos, en Melilla.

Autoriando al Establecimiento central de Intendencia para que adquiera, mediante concurso, los impresos necesarios para la redacción de la estadística administrativa de producción nacional.

Proponiendo la concesión del empleo superior inmediato por méritos contraídos en campaña al capitán de la escala activa de Infantería D. Antonio Ferreiro Navarro.

Idem para igual recompensa al comandante de Estado Mayor D. Luis Pérez Peñaranda y Vélez.

Idem la concesión de mención honorífica sencilla al alférez de complemento de Infantería D. Francisco Llovet Farrell.

Idem la rectificación de la pensión anexa a la medalla de Sufrimientos por la Patria concedida al teniente de Infantería (escala de reserva) D. Alfonso Aliaga Rubio.

## TEATRO REAL

### «Sansón y Dalila»

Este coincisidísimo drama sacro, con música del que fué organista de la iglesia de Notre Dame de Paris, Camilo Sain-Saens, se cantó ayer por primera vez en esta temporada, sólo y únicamente para que hiciera su debut en Madrid, dirigiendo la obra, el adorado maestro ruso Emil Cooper.

«Sansón y Dalila», que por su factura musical escolástica, y por su canto fermo en muchos momentos, se diferencia del resto de las óperas francesas, fué tan bien concertada por el celebrado maestro Cooper, que no recuerdo lo haya sido mejor, en el regio coliseo, desde que su mismo autor presenció el estreno en este teatro, por los años ochenta y tantos del siglo pasado.

Como buen ruso, estas obras místicas le deleitan y le encantan, y sabe sacar efectos y matices de sabor local, como nadie. Sabe disponer el claroscuro de las voces y de los instrumentos; aquéllas, en los pianísimos corales que, sin perder el sentido, son agradables al oído, y en los segundos, dígalos todo el momento instrumental, por demás efectista, del acto primero, que causó asombro.

Así, pues, tanto en todo el acto primero y en el canon del tercero, el maestro Cooper demostró inteligencia suprema para dirigir óperas de mayor empeño que el «Sansón», viéndose obligado a presentarse en el palco escénico multitud de veces, entre grandes aplausos.

La parte de Dalila la representó la señorita Sadoven, que como atraente mujer, estuvo por demás encantadora en el dúo con Sansón, sentados en el banco, antes de cortarle los cabellos, y el tenor O'Sullivan cumplió fielmente su cometido. El teatro estaba espléndido.

Ricardo GONZALEZ

### Delegaciones gubernativas

JAEN.—En virtud de la reorganización de las Delegaciones gubernativas, las de esta provincia serán en lo sucesivo cuatro, constituidas por las partidas judiciales siguientes:

Primero, Villacarrillo y Orcera; segundo, Mancha Real, Baza y Andújar; tercero, Martos, Alcalá la Real y La Carolina, y cuarto, Huelma, Ubeda y Cazorra.

No se derrojan los originales, aunque se publican.

## HABLAN LOS POLITICOS

### Declaraciones del conde de Romanones sobre el momento actual

Copiamos de nuestro querido colega «A B C» las siguientes declaraciones políticas:

«No me extraña que abunden las declaraciones de las derechas, porque todos los síntomas indican que están «en su hora». La aprovechan, y hacen bien. Advirtamos, sin embargo, que se trata de las últimas derechas, ya que se descuenta y aparta, en absoluto, la ideología conservadora.

Es natural, también, que busquen el campo mejor abonado para sus ideales, o sea el de la reforma constitucional, porque, ¿quién ignora que esa reforma ha sido en la Historia el verdadero lugar de batalla entre derechas e izquierdas.

Para no perder tiempo, y porque voy siempre a gusto en el terreno de la práctica, yo formulo estas preguntas, que para mí son previas: ¿La reforma, cómo ha de hacerse? ¿Por decreto o en unas Cortes constituyentes? ¿Se piensa seguir, en el caso de las constituyentes, el camino que trazara Cánovas en la Restauración?

Cánovas quiso continuar la Historia de España, y después de cinco años revolucionarios convocó las Cortes y dió la Constitución del 76, «con la misma ley Electoral». Reforma de tal índole no se debe implantar por decreto.

Si partimos del hecho de la circunstancialidad de este Gobierno, hay que buscar, pero sin dilaciones, un acuerdo; y es preciso, además, que termine el equívoco de la existencia o inexistencia de los partidos. Para ambas cosas hay un solo medio: la convocatoria de unas Cortes.

Los partidos políticos no se deben suprimir por decreto, sino por la opinión pública, manifestada en las urnas electorales. Que se tomen por decreto las mayores garantías para velar por el sufragio. No haya en eso la menor limitación. Si de la elección salen excluidos los antiguos partidos políticos, todo el mundo tendrá que prestar su conformidad a un dictamen de innegable pureza de origen.

Yo confieso que soy un enamorado de la Constitución vigente. Honra a las Cortes que la dictaron. Además, el solo hecho de haber sido salvadas con ella tantas y tantas dificultades durante cincuenta años, prueba su bondad e indica que debiera ser sagrada para todos. Esto no quiere decir que no se hayan cometido graves errores en su aplicación, ya por tergiversar su sentido, ya por usar de sus preceptos abusivamente; por eso pueden ser razonables algunas modificaciones de su texto, pero siempre que afirmen el principio liberal que la informa.

—Entonces, ¿para usted no tienen realidad esos temas reformistas que salen ahora a la plaza pública?

El conde sonríe.

—¿Ve usted esa ringlera de tomos que adornan ese estante?—nos pregunta a su vez.

Estamos en el despacho íntimo del ilustre ex presidente: ese despacho por el que pasó un período de la historia política de España. Muy alineados, los libros muestran sus lomos brillantes.

—Pues esos tomos son los de la Biblioteca de Ciencias políticas de Brunialti. En ellos están todos esos temas, tan viejos, tan viejos, que nadie se acuerda ya de ellos. Yo trato esas cuestiones a la luz de la realidad. ¿Cree usted que en serio podemos hablar del sistema presidencialista con elección de presidente por plebiscito? Yo afirmo que ese sistema no es compatible con la persona del Monarca, y que el régimen representativo no lo es con la Monarquía hereditaria, porque su esencia, su raíz, su carácter, en suma, es la movilidad. Vine a la vida pública como monárquico y constitucional,

y así terminaré, porque así lo juré, y eso es lo que me dicta la conciencia...

Que hay crisis del constitucionalismo, ¡quién lo duda! Pero recuerdo que en la última discusión de la Academia de Ciencias Morales y Políticas, con intervenciones de hombres ilustres, como Alcalá Zamora, Posada, Goyechea y Gascón y Marín, llegamos todos al convencimiento de que en España, y en la hora presente, fuera de la Constitución, con todos sus defectos, no hay Gobierno posible.

Habríamos mucho tiempo de este asunto; pero prefiero callar, porque el tema, tan arduo, si se trata de perder el tiempo, es sumamente peligroso si ahondamos en él.

—¿Juza usted imprescindible una reforma electoral?

—Proclamo mi fe inquebrantable en el sufragio universal, con todos sus inconvenientes; creo que su reforma eficaz está en las costumbres tan sólo. Los abusos del sistema, ¿de qué proceden? Siempre entendimos todos que los delitos electorales no eran del mismo volumen y de la misma especie que los delitos ordinarios, y jamás el falsificador de actas, el suplantador del voto, etc., etc., desmerecieron en el concepto público. Y ese era también el criterio de los jueces. Tales delitos pertenecían a una casta privilegiada. Pues bien; con apretar los resortes jurídicos, con castigar severamente la delincuencia electoral, con extender por todos los medios el concepto de la ciudadanía, habremos llegado a la perfección relativa, única dable para la Humanidad.

Los que defienden el voto plural, ese voto que llamábamos en la juventud sufragio dinámico, ¿en qué se fundan?

En cierta ocasión, un sabio defensor de este sistema, después de agotar, para convencerme, todos los recursos de su ciencia, me hizo esta pregunta, incontestable, a su juicio: «Pero no considera usted absurdo que el conde de Romanones, ministro varias veces, ex presidente del Consejo otras, interesado en múltiples aspectos de la actividad del país, tenga un solo voto, como su portero?» «¿Está usted equivocado—le dije—, porque yo tengo mi voto; pero además tengo el de mi portero.» Y es verdad. El catadrático, el literato, el político, el hombre de negocios, ¿no tienen un poder de atracción que suma votos, por la fuerza incontestable del proselitismo? Ese voto plural está desechado en todas partes; desenterrarlo es una tontería.

El voto corporativo en la Cámara de Diputados es inadmisibile. Sería tanto como recoger en un grado inconcebible los inconvenientes de la lucha de clases. Pero a estas alturas, y después de saber cómo funcionan nuestros organismos corporativos, ¿habrá alguien que dude de que en ellos se desarrolla más que en parte alguna la influencia oligárquica, que en el campo político, y en el del sufragio, se conoce con el nombre de caciquismo?

Ya en el Senado la representación por clases es cosa distinta; pero no olvidemos que nuestra Cámara Alta ha merecido elogios de efectivas autoridades en materia política por su composición y por los servicios positivos que ha prestado al país. Desde luego rechazó la afirmación de que los partidos son cosa artificial y la clase cosa real. Precisamente las clases son muy difíciles de catalogar y distinguir. ¿Por qué se habla de seis clases, y no de sesenta? En el seno de la sociedad moderna no hay más que dos: la de aquellos que tienen como patrimonio su trabajo, y todos los demás. La clasificación es tan artificiosa, que la realidad la destruye a la primera prueba.

—¿Qué inclinaciones atribuye usted al país respecto al futuro régimen político?

—Yo tengo fe en el espíritu liberal de

España. Creo que no se ha amortiguado en lo más mínimo, y tengo la evidencia de que cuando lo creamos sumido en el mayor letargo, estará más próximo su despertar. Todas nuestras instituciones han de ser liberales, o no serán nada.

Una pregunta última, que quizá debió ser la primera: ¿Los hombres públicos están en la obligación de señalar caminos para lo futuro?

Los políticos están en el deber de buscar fórmulas; pero ellos solos no podrán hallarlas.

POR INJURIAR AL REY

Diligencias contra Blasco Ibáñez

PARIS.—En virtud de una denuncia formulada por el embajador de España en esta capital, Sr. Quiñones de León, ante el presidente del Consejo y ministro de Negocios Extranjeros, señor Herriot—el cual la ha trasladado en el acto al fiscal general, con orden de abrir la correspondiente información judicial—, se han iniciado hoy diligencias, por ofensa pública a un Soberano extranjero, contra el novelista español D. Vicente Blasco Ibáñez; contra el Sr. Flammarion, editor del folleto, y contra el traductor del mismo, que figura en la portada con el nombre de Louvie.

El juez instructor ha tomado declaración al editor; pero el Sr. Flammarion ha manifestado que él ya no se ocupaba para nada de la casa editorial que lleva su nombre, y que a quien tenía que dirigirse la Justicia era a su hijo, que le ha sucedido al frente de ella.

El hijo del Sr. Flammarion será llamado muy en breve para declarar ante el juez.

El Sr. Blasco Ibáñez, citado para el día 13 del corriente en el Juzgado de instrucción, ha hecho saber a éste que se encuentra enfermo en Menton; pero que acudirá a la cita tan pronto como se halle restablecido.

Ha designado al letrado Sr. Moutet para que se encargue de su defensa.

En cuanto al traductor del folleto, no ha sido llamado a declarar todavía, por desconocerse su verdadero nombre.

Las diligencias que se están llevando a cabo se han incoado con arreglo al artículo 36 de la ley de 29 de julio de 1881, relativa a la libertad de la Prensa. Ese artículo dice lo siguiente:

Las ofensas de carácter público al Jefe de un Estado extranjero serán castigadas con una pena desde tres meses hasta un año de prisión y pago de una multa de cien a tres mil francos, o bien con una sola de ambas cosas.

ENCUADERNACIÓN DE MATEOS LÓPEZ. Encuadernaciones de lujo y económicas. Especialidad en pegado de Mapas.—Carpetas para proyectos de Ingenieros. Libros rayados de todas clases. Apodaca, núm. 7.—MADRID

BUZON

MEMBRILLA. R. Q. B.—Figura anotada en la escala de cabos preferentes para Caballería con el número 51.

BARCELONA. A. N. F.—Hace el número 6; la fecha que podrá tardar es difícil precisarla, por depender de las vacantes que se produzcan.

PUEBLA DE LA CALZADA. C. B. M.—Antonio Oliva hace el 60 de la escala de cabos preferentes para Caballería; respecto al otro, conviene ampliar antecedentes.

GRANADA. M. A. E.—Antonio García Hlescas hace el 253 de la escala de soldados preferentes para Infantería.

BARCELONA. V. C. I.—Hace usted el número 688 de la escala general de cabos; aún tardará tiempo en corresponderle.

LIBRILLA. J. S. M.—Conviene dignándose lo solicitado aspirante que interesa. Su hijo José hace el número 21 para la Comandancia de Murcia.

OLIVA DE JEREZ. J. S. M.—Hace usted el número 54 de la escala de cabos preferentes para Caballería.

LOS GALLARDOS. J. R. M.—Luis Pérez García hace el número 120 de la escala de cabos preferentes para Infantería. Le informamos correo respecto de los demás extremos.

PROGRESOS DE LA AVIACION

El autogiro Cierva

En la Escuela Industrial pronunció ayer una conferencia el ingeniero señor Cierva Codorniu, acerca del autogiro de su invención.

Asistieron al acto el subsecretario de Fomento, el director de la Aeronáutica militar y D. Ramiro Suárez, director de la Escuela Industrial, y el pequeño salón donde se verificó el acto se llenó de una selecta concurrencia.

La conferencia fué ilustrada con proyecciones fijas y cinematográficas, y el señor Cierva Codorniu hizo un estudio resumen de las posibilidades actuales del avión, de las del helicóptero y de las que pueden atribuirse al autogiro, vistas las pruebas que este aparato tiene ya suministradas.

Frecuentemente fué interrumpido por los aplausos de los asistentes, y al abandonar el local fué objeto de una calurosa ovación por parte de los estudiantes que allí se hallaban, y que no entraron en clase hasta hacer objeto de este homenaje popular al joven ingeniero de Caminos.

Los talleres de la Escuela prestaron, en cierta ocasión, su valioso auxilio a la confección de determinados órganos de uno de los aparatos de ensayo del autogiro,

El Directorio militar

El Consejo del sábado

Al Consejo celebrado anoche por los vocales del Directorio asistieron, además del subsecretario de la Guerra—que llevó expedientes de trámite—, el vicepresidente del Consejo de Economía Nacional, señor Castedo, que leyó un principio de Real decreto. La nueva disposición, que fué aprobada, establece el régimen de valoración de las mercancías, a los efectos de la estadística comercial y de los futuros derechos arancelarios, fundado en la ley de bases de 1906 y Real decreto de 8 de mayo de 1924.

Circulares de Guerra

Agregaciones

Se ha servido disponer, como aclaración del párrafo segundo del artículo primero de la Real orden de esta Presidencia de 19 de diciembre último, referente a agregaciones, lo siguiente:

Primero. No se considerarán como agregaciones de tal Real orden las Comisiones del servicio concedidas a individuos de los Ejércitos de mar y tierra con destino a las tropas que sirven en Marruecos.

Segundo. Tampoco se considerarán como agregaciones las Comisiones al extranjero ni las Comisiones del servicio para la Península, aunque lleven consigo cambio eventual o transitorio de residencia, siempre que sea para desempeñar funciones o servicios que correspondan o sean propios de los Centros o Cuerpos a cuya plantilla pertenezcan los funcionarios.

Armamento

Concedidos por el Gobierno de Francia los beneficios de introducción y libre venta en aquel país, sin sufrir nueva prueba, a las armas de fabricación española marcadas con los punzones del banco de pruebas de Eibar, se resuelve, de acuerdo con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento para los citados Bancos, aprobado por Real orden de 24 de agosto de 1921, se reconozcan como oficiales, a los efectos del citado artículo, las marcas de punzones de los bancos de pruebas de París y Saint Etienne, que oportunamente se publicarán en la «Colección Legislativa».

ALMACENES DE ACEROS-METALES. Ferretería y herramientas. Félix Román. Hortaleza, 39 y Pérez Galdós, 9. TELEFONO 12-73 MJ. MADRID

PESCADERIAS CORUÑESAS

Sociedad Anónima domiciliada en Madrid. Capital, 10.000.000 de pesetas, dividido en diez mil acciones de a mil

Las Pescaderías Coruñesas han sido constituidas en Sociedad anónima, por escritura pública otorgada en esta corte con fecha 31 de diciembre de 1924, habiendo aportado para ello a la misma su fundador, D. Luis Lamigueiro Aneiros, todo cuanto en vapores para la pesca, inmueble, cámaras, vagones frigoríficos, máquinas de hielo, cetárea, expendurias útiles para la pesca, etcétera, etcétera, constituyen el negocio, con brillante y progresivo éxito, hace trece años.

La clientela, que desde el primer momento respondió con todo entusiasmo al esfuerzo que para servirla realizaron las Pescaderías Coruñesas, ha crecido en proporciones muy superiores a todas las previsiones, y ello obliga a transformar la Empresa en Sociedad anónima, con capi-

NOTICIAS

La contribución

Los contribuyentes que tengan solicitado verificar el pago anticipado de sus cuotas de contribución correspondientes al tercer trimestre del año económico de 1924-25 podrán efectuarlo los días 12, 13 y 14 del corriente mes, en la Depositaria-contaduría de esta oficina, de diez de la mañana a una de la tarde, situada en el edificio de la Casa de la Moneda, plaza de Colón.

El carbón inglés

Se ha dado un plazo de treinta días para que los que se crean con derecho a participar del cupo de 750.000 toneladas de carbón inglés importado con derechos reducidos presenten las instancias fijando los pedidos que correspondan a cada Empresa.

Inauguración de curso de la Academia de Jurisprudencia

La sesión de apertura del curso de 1924 a 1925 de la Academia de Jurisprudencia y Legislación se verificará mañana, a las seis y media de la tarde. El resumen crítico del curso anterior lo hará el secretario general, y el presidente de la Corporación, D. Felipe Clemente de Diego, disertará acerca de «La Jurisprudencia como fuente del Derecho».

Del Consejo Supremo

Señalamiento para la presente semana: Miércoles.—Causa contra el policía indígena Hamun-Ben-Kadur y otro, por abandono de servicio. Ponente, Sr. Bulhigas.

Viernes.—Causa contra el paisano José García y otro, por lesiones. Ponente, señor González Manoto.

Sábado.—Pleno y asamblea de San Hermenegildo.

EXTRANJERO

Negociaciones comerciales

PRAGA.—Han entrado en una fase activa las negociaciones relativas a la conclusión de un Tratado de comercio hispano-checoslovaco.

Hay han salida para Madrid los negociadores checos.

Reducción de tarifas

PARIS.—En virtud de la reducción en los derechos de pasaje por el Canal de Suez, que empezará a regir el día 1 del próximo mes de abril, los barcos con carga pagarán 7,25 francos por tonelada, y los que vayan en lastre, 4,75.

La ex Emperatriz Zita no se casa

PARIS.—El Príncipe Sixto de Borbón, interrogado por un redactor de «Le Matin», ha declarado que las noticias publicadas acerca del propósito que se atribuye a su hermana, la ex Emperatriz Zita, de contraer matrimonio, son falsas en absoluto e inspiradas por la malevolencia.

La importación de vinos

BRUSELAS.—En virtud de una Real orden que aplica la tarifa especial a las mercancías españolas a su entrada en ter-

tal adecuado a la importancia actual del negocio, al objeto de destinar una parte de aquél a la adquisición de una flota moderna que provea a las necesidades del mercado, y de vagones frigoríficos en número suficiente para hacer el arrastre desde todos los puertos, teniendo presente la gran competencia del personal que dirige el negocio, la esmerada organización de todos los servicios y la bien meditada ampliación de todos éstos, con los elementos más modernos y perfeccionados, no es exagerado prejulgar que los resultados éxitos de clientela y económicos obtenidos hasta el día, se consolidarán más favorablemente en lo futuro, pudiendo con firmeza anticipar que todo ello redundará en provecho de la misma clientela, de los accionistas y de todo consu-

ritorio belga, se exigirá en lo sucesivo un certificado de origen, para la importación en Bélgica de los vinos de cualquier procedencia que sean.

Ruptura comercial franco-alemana

ESTRASBURGO.—El artículo 265 del Tratado de Versalles, que establece la franquicia de importación de productos de Alsacia Lorena en Alemania, deja mañana de estar en vigor.

Las carreteras que conducen a la frontera están abarrotadas de vehículos cargados con mercancías, que quieren expedirse en último plazo.

Ha sido necesario establecer un servicio especial de regulación del tráfico.

Sentencias y Providencias

Amnistía. Rebellón. Agradación a fuerza pública

(Pr. 12-7-918)

Antecedentes y doctrina.—En la Capitania general de la cuarta región, y en causa seguida contra el paisano A. S. V. y otros por delito de rebelión militar, se produjo disenso entre el auditor y la autoridad respecto a la aplicación de los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de mayo de 1918, y para resolución de citado disenso fué elevada la causa al Consejo Supremo.

Pasado a informe del señor fiscal, lo emite como sigue:

Estima el auditor de la cuarta región, de conformidad con el fiscal, que, si bien los procesados en la causa hicieron fuego contra la Guardia civil, el delito por el que se les procesa es el de rebelión militar, previsto y castigado en los artículos 237 y 238 del Código de justicia militar. Que la agresión a las fuerzas militares es inherente a este delito, y en su consecuencia, considera a los procesados no militares comprendidos en los beneficios de la mencionada ley.

No se conforma con este criterio el capitán general de la cuarta región, surgiendo en consecuencia, el mencionado disentimiento que se consulta.

El que suscribe entiende que la agresión a la fuerza pública es en sí un solo delito cuando no ocurre, como en el caso presente, que es integrante del delito de rebelión militar restándolo en circunstancias determinadas de la ley común; esto entendido, considera este Ministerio que a los procesados paisanos, excluyendo, como es natural, los tres procesados militares, excluidos en la ley, le son de aplicación los beneficios de la amnistía de 8 de mayo último, pues las abarca el artículo primero, número tercero de la citada ley.

Resolución.—Con el señor fiscal.

Sociedad Española del Acumulador Tudor BATERIAS PARA SUBMARINOS

Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía sin hilos en los barcos

Calle de la Victoria, 2 MADRID

APARTADO, 436

midor de artículo tan útil y necesario para la subsistencia.

Emisión de 4.000 acciones al portador de 1.000 pesetas cada una.

Se ofrecen en suscripción pública 4.000 acciones de 1.000 pesetas cada una, a la par, a partir del día 12 de enero de 1925, entregándose en el acto los títulos definitivos contra su importe, y cerrándose la suscripción en el momento en que esté cubierta.

Los accionistas tendrán derecho a participar en los beneficios que la Sociedad obtenga ya a partir del 1 de enero de 1925. Estas acciones serán cotizables en Bolsa.

Puntos de suscripción: Banco Hispano-Americano y Sucursales, Banco Español de Crédito y Sucursales.

El homenaje a los Reyes

El alcalde ha nombrado una Comisión para organizar lo concerniente al homenaje a sus majestades los Reyes de España.

La citada Comisión ha conseguido de las Compañías ferroviarias que cedan una considerable rebaja en los precios del billete de ferrocarril, habiendo enviado las citadas Compañías a los gobernadores, delegados gubernativos y alcaldes de toda España, un número de autorizaciones a cuantas personas deseen adquirir billetes del ferrocarril con la rebaja del 43 por 100, con arreglo a la tarifa especial número 108; debiendo advertirse que se han de solicitar con tres días de anticipación, siendo válidos los billetes para todos los trenes, incluso los especiales, si se forman, a excepción de los rápidos y expresos.

El plazo de expedición de los billetes de ida será del 16 al 23, y para el regreso, del 23 al 31 del actual.

Los viajeros tendrán derecho al transporte de 30 kilos de equipaje y a la detención en ruta.

La Comisión organizadora ha montado una oficina, en donde se facilitará a los alcaldes y representantes del Ayuntamiento cuantos datos precisiten referente al homenaje proyectado.

A dicha oficina pueden dirigirse los dueños de hoteles, fondas, posadas, paradores y casas de huéspedes, indicando las habitaciones que para esos días pueden disponer, con indicación de los precios y cuantos datos juzguen convenientes para facilitarlos a los alcaldes y representantes de Ayuntamientos que vengan a la corte con motivo del homenaje.

Guardia civil

Convocatoria de exámenes

En los exámenes verificados el día 10 del actual en la Dirección general, para el ascenso a cabo, han sido aprobados los guardias siguientes:

Juan Molero Saiz, Angel Jimeno Raso, Antonio Pitas Fernandez, Remuando Reyes Martínez, Federico Martín Ruiz, Mariano Sáenz Main, Rafael Berges Araz, Jesús Lacostena Latre, Pedro Rodríguez Sanz, Víctor López Díaz, Rafael Rodríguez Tordabla, Constantino Andrés Herreo, José Alvarez Rodríguez, Guillermo Salas Peinado, Joaquín Murcia Grau, Manuel Riera Díaz, Cayetano Sanjuán Torres, Ezequiel Grau Currián, Francisco Berlanga Jiménez, Segismundo Sánchez Rodríguez, Francisco Ruiz Cuarda, Francisco Conejero Moya, Manuel Merea Cayón.

LA CENSURA MILITAR HA REVISADO LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES A ESTE NUMERO

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Profesores de árabe

Se designan para ocupar las plazas de profesor de árabe y chelha a los oficiales del Ejército e intérpretes de Centro y Oficina relacionados a continuación:

Intérpretes de Centro: Don Arturo Díaz, a la Academia de árabe de Ceuta, y don Bonifacio Gómez Martínez, a la de Melilla.

Teniente de Infantería (E. R.) D. Ricardo Navas de Alda, a la de Larache. Capellán primero D. Carlos Quirós, a la de Tetuán.

Intérpretes de Oficina: Don Antonio Iglesias, a la de Arcila, y D. Rafael Castillo, a la de Alcazarquivir.

Capitán de Infantería (E. R.) D. Cándido López, a la de Chelha de Melilla.

Estado Mayor

El comandante D. Pablo Muñoz queda en situación de disponible en la primera región.

Infantería

Se concede el paso a reserva del coronel don Guillermo Wesolowsky.

Artillería

Se concede el empleo superior inmediato a los alféreces de complemento don José Benaches y D. Tomás Rodríguez Limón.

Se destina a la Comisión Central de Remonta al comandante D. José Maritegui.

Los suboficiales D. Juan Casi Vidaurte, D. Mariano Ramírez Roca, D. Emilio Santos Martínez y D. Francisco Rencano Sariñe, quedan con su nuevo empleo en concepto de supernumerario en la Maestranza de Melilla, regimiento de plaza y posición de Melilla, regimiento de costa 2 y 15 regimiento ligero, respectivamente.

Se confirma la declaración de reemplazo, por herido, del teniente D. Rafael Ruiz de Algar Borrego.

De provincias

Estafadores detenidos

VALENCIA.—Hace dos días llegaron a esta ciudad dos conocidos estafadores que en Barcelona trataron de cobrar un cheque, falsificado, en el Banco Urquijo de aquella capital.

El comisario de Policía dió órdenes para su captura, y esta noche fueron detenidos Eugenio Hernández y su hijo Manuel.

Se los trasladó a la cárcel a disposición del Juzgado de Barcelona, que los reclama.

Otra mujer alcalde

VIGO.—Comunican de Caldas de Reyes que el Ayuntamiento de Portas, en sesión plenaria, ha elegido alcalde por unanimidad a la maestra nacional doña Concepción Pérez Iglesias, que goza en aquella comarca de generales simpatías.

El contingente provincial

ABRERA.—El Ayuntamiento de Vélez Rubio ha dirigido una circular a todos los de la provincia, invitándoles a reunirse en Madrid, después del homenaje que el día 25 se tributará al Rey, para solicitar del Gobierno la exención del pago del contingente provincial.

El correo aéreo Palma-Barcelona

BARCELONA.—Se anuncia como muy probable la reanudación del servicio de correo aéreo Palma-Barcelona, que ya estuvo establecido en tiempo.

La Compañía concesionaria es otra, y utilizará aparatos capaces para diez pasajeros, dotados de dos motores, de cuatrocientos caballos cada uno, y colocados uno sobre otro, para que la paralización de uno cualquiera no haga perder la estabilidad a la aeronave.

SETENTA DIAS EN RUSIA

El despotismo comunista

Telegrafían de Barcelona que se ha puesto a la venta un libro de Angel Peñaña, titulado «Setenta días en Rusia».

Su autor pinta el triste cuadro que ofrece al viajista la Rusia soviética, haciendo una descripción detallada de lo que sus ojos han visto para afirmar que en Rusia impera el más insufrible despotismo por parte del Gobierno, y la miseria más espantosa en el pueblo.

Cuenta que los niños de Moscú estuvieron privados de pan cuatro días seguidos, para que pudieran comerlo los delegados comunistas extranjeros en un banquete a que fueron invitados por el Gobierno rojo. Los músicos que amenizaron la fiesta no habían comido aquel día, y no sabían cuándo podrían satisfacer el hambre que los atormentaba.

Angel Peñaña censura duramente al comunismo ruso, que llama a comunismo bolchevique, y habla de las multitudes medio desnudas, de la agricultura en ruinas, de los ferrocarriles desatendidos, de las industrias paradas y de la Prensa, reducida a dos solos periódicos que pueden vivir porque son órganos del Gobierno.

En el libro, su autor acusa, clara y concretamente, al Gobierno de los Soviets de tener esclavizado el desgraciado pueblo ruso.

ENCAJERA

Arregla mantillas de blondas, cortinones y encajes antiguos o modernos. ISIDORA GOTES, Olmo, 24 tercero, izquierda

Lotería Nacional

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid el día 12 de enero de 1925

Premios mayores

Table with columns: Números, Premios, POBLACIONES. Lists winning numbers and prizes for various cities like Madrid, Valencia, Sevilla, etc.

Premiados con 1.000 pesetas

DECENA

30 38 96

CENTENA

449 922 455 324 932 357 343 126 319 150 941 642 537 483 256 109 115 949 620 465 435 388 975 769 961 867 330 105 216 787 987 432 646 778 168

MIL

234 928 668 587 547 097 454 968 546 913 500 190 148 292 858 009 667 948 658 853 295 915 161 482 052 905 084 193 912 809 417 457 146 846 970

DOS MIL

948 993 826 405 050 176 904 297 935 791 715 626 380 882 819 309 014 207 012 426 021 002 755

TRES MIL

743 974 556 860 823 092 788 245 920 660 827 096 299 726 769 668 486 760 939 669 196 007 300 917 599 091 942 990 555 968 499 323 414 500 628 605 229 533 753 037

CUATRO MIL

817 566 543 330 498 339 434 134 559 755 917 602 131 949 545 953 061 444 745 660 238 235 663 990 744 592 943 847 980 947 037 698 308 055 725 326 010 513 497 960 835

CINCO MIL

075 852 846 285 275 081 215 002 242 526 381 710 895 863 574 928 542 197 220 424 371 413 998 909 603 253 653 202 907 073 815 211 906 130

SEIS MIL

174 839 409 022 608 387 401 862 155 509 806 668 649 500 397 545 429 569 455 602 563 806 413 137 603 159 835 129 787 612 294 170 705 607 626 867 212 970

SIETE MIL

716 269 976 802 756 204 767 477 832 131 451 599 708 522 256 468 070 210 072 442 160 238 469 231 862 978 370 626 722 556 861 931 240 108 747 760 900 359 180 990

OCHO MIL

179 115 121 385 011 700 173 386 741 335 626 735 341 138 667 938 573 214 738 229 955 084 921 083 209 365 532 642 601 104 609 910

NOVE MIL

140 446 903 316 312 248 464 952 834 542 867 763 733 462 943 714 041 068 252 612 541 472 427 640 402 256 071 471 019 623 195

DIEZ MIL

880 964 711 764 145 544 034 715 285 747 938 629 165 683 647 549 064 802 319 074 492 248 012 307 162 259 350 482 826 048 885 378 702 668 016

ONCE MIL

148 230 455 833 779 368 888 746 184 891 011 252 715 731 658 074 143 134 827 257 937 981 501 513 895 932 726 557 832 336 607 587 066 594

DOCE MIL

705 860 788 201 791 150 786 383 837 556 469 738 693 793 268 971 393 040 078 075 583 398 678 212 543 102 567 620 050 625 932 025 335 134 662 763 583 417 130 269 391

TRECE MIL

763 828 604 880 500 975 619 590 087 233 288 669 819 462 119 232 850 551 579 088 051 909 778 083 123 257 994 788 517 835 641 410 948 280 000

CATORCE MIL

202 617 582 091 695 287 899 152 383 590 848 431 290 294 519 062 022 429 954 972 767 647 332 845 900 472 205 527 896 158 136 978 929 518 661 068 668 741

QUINCE MIL

381 838 956 752 983 091 205 132 134 482 050 924 732 550 046 885 582 944 935 251 491 224 539 308 327 276 852 505 433 108 998 176 512 945 125 869 689 653 400 622 824

DIEZ Y SEIS MIL

116 266 549 001 387 639 733 686 509 874 868 234 469 507 314 961 506 202 052 765 322 433 994 713 930 478 230 951 586

DIEZ Y SIETE MIL

593 160 157 646 861 076 970 543 930 106 357 760 841 943 937 594 325 805 991 986 415 965 787 017 356 971 678 401 144

DIEZ Y OCHO MIL

219 437 108 295 301 111 615 252 771 903 210 095 960 437 769 348 467 966 212 598 425 682 519 478 236 456 126 891 562 342 685 806 676 623 461 653

DIEZ Y NUEVE MIL

709 747 865 612 679 675 220 703 267 942 137 803 060 178 340 348 968 451 665 286 045 226 165 452 456 811 536 023 586 819

VEINTE MIL

433 278 629 961 877 030 861 221 344 292 967 867 233 060 102 947 132 887 616 652 013 434 057 890 803 303 557 340 397 414 647 000 224 236 673 110 182 506 333 646 844 556

VEINTIUN MIL

734 450 969 657 728 725 185 475 451 374 792 621 482 058 464 817 741 234 143 463 558 242 377 134 397 151 899 432 533 736 662 996 291 682 077 522 446

VEINTIDOS MIL

930 369 912 393 060 746 323 744 590 470 050 331 671 228 723 483 940 084 204 010 362 187 526 484 821 914 595 405 351

VEINTITRES MIL

221 662 388 503 110 546 494 034 818 139 947 432 679 261 348 608 233 700 365 571 915 365 310 826 318 438 901 362 437 419 332

VEINTICUATRO MIL

702 679 047 426 342 690 571 019 381 141 906 759 517 146 664 452 546 093 584 619 309 464 504 084 436 332 108 499 796 518 135

VEINTICINCO MIL

081 804 545 045 170 786 358 762 007 195 992 198 067 889 146 573 479 251 032 384 235 549 941 061 273 268 064 723 088 180 518

VEINTISEIS MIL

296 014 669 616 782 988 536 595 495 076 585 276 581 184 806 385 231 799 221 175 635 836 821 526 572 625 965 445 470 066 309 945 718 710 312

Felicitaciones oficiales

Se felicita al inspector de segunda clase D. Jerónimo Rodero Lozano, y aspirante D. Francisco Molina Ciudad, de la plantilla de Barcelona, por la arriesgada detención de diez sindicalistas que componían el Comité revolucionario, en cuyo servicio fueron hábilmente secundados por los aspirantes D. Wenceslao Malagón Díez, D. Jesús Camaño Álvarez y don Marcial Sendino Palacín.

Se felicita al inspector del Cuerpo de Vigilancia D. Fernando Pérez de Sato, por su acertada gestión y aptitudes demostradas durante el tiempo que ha desempeñado interinamente la Jefatura de Navarra.

Bibliotecas y Museos

Servidas por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas, todos los días laborables, las siguientes: Real Academia Española (Felipe IV, número 2), en obra. Real Academia de la Historia (León, número 21), de diez a diez y seis. Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce. Escuela Superior de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho y media a doce, y de catorce a diez y seis y media. Escuela de Sordomudos y de Ciegos (Castellana, 63), de catorce a veintidós. Instituto Geográfico y Estadístico (paseo de Atocha, 1), de ocho a catorce. Económica Matritense (plaza de la Villa, 1), de doce a diez y ocho. Museo Arqueológico Nacional (Serrano, número 13), de diez a diez y seis. Los domingos, de diez a una. La consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo.

Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de nueve a catorce. Los domingos, de diez a una. Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce. (Las obras de Zoología, Botánica y Geología pueden consultarse en el nuevo local del Museo, Palacio de la Industria y de las Artes (Hipódromo). Facultad de Derecho (San Bernardo, número 59), de ocho a catorce. Los domingos, de diez a doce. Biblioteca del Real Conservatorio de Música y Declamación, de ocho a catorce. Biblioteca popular del distrito de Chamberí (paseo de Ronda, 2), de diez y seis a veintidós. Los domingos (de diez a una). Talleres de la Escuela Industrial (Embajadores, 3), de ocho a catorce. Jardín Botánico, de ocho a catorce. Centro de Estudios Históricos (Almagro, 26, duplicado), de nueve a trece y de diez y seis a veinte. Biblioteca popular del distrito de Buenavista (Don Ramón de la Cruz, 60), de diez y seis a veintidós. Los domingos, de diez a una. Biblioteca Nacional (paseo de Recoletos, número veinte), de nueve a diez y ocho. Biblioteca popular del distrito de la Inclusa (Ronda de Toledo, 2), de diez y seis a veintidós. Los domingos, de diez a una. Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, número 45), de ocho y media a catorce y media. Domingos, de once a una. Museo de Reproducciones Artísticas (Alfonso XII, 58), de ocho a doce y de quince a diez y siete. Facultad de Medicina (Atocha, 104), de ocho a catorce. Facultad de Farmacia (Farmacia, 2), de diez a trece y de diez y siete y media a veinte y media. Los domingos, de diez a doce. Escuela Industrial (San Mateo, 5), de nueve a doce y de catorce a diez y siete. Escuela de Veterinaria (Embajadores, número 70), de nueve a quince.

ESPECTACULOS

REAL.—No hay función. ESPAÑOL.—A las seis: Hernani.—A las diez y cuarto: El llanto. COMEDIA.—A las diez y cuarto: La tela. LARA.—A las seis: Concha la limpia y Vámonos.—A las diez y media: El alma de la aldea. FONTALBA.—A las diez y cuarto: La virtud sospechosa. CENTRO.—A las seis y a las diez y cuarto: Las de Caín. REY ALFONSO.—A las seis y media: Pimiento.—A las diez y media: La bondad. REINA VICTORIA.—A las diez y media: ¡Bésme usted! APOLO.—A las cinco: Función de invitación dedicada a los niños de los Asilos.—A las diez y media: Don Quintín el amargao. ESLAVA.—A las seis: La risa de Juana y nuevos tangos argentinos por Spaventa.—A las diez y media: El jardín encantado de París. INFANTA ISABEL.—A las seis y a las diez y media: El mendigo de Guernica. COMICO.—A las seis y a las diez y media: Mañanita de San Juan y Lecciones de buen amor. MARTIN.—A las seis y media: El gallo de Morón y ¡Levántate y anda!—A las diez y media: Las corsarias y ¡Levántate y anda! NOVEDADES.—A las seis: Los cadetes de la reina.—A las siete y cuarto: La cara bonita.—A las diez y media: La Pajarana. LATINA.—A las seis: El zapatero y el Rey.—A las diez y cuarto: Sullivan. FUENCARRAL.—A las seis y a las diez y cuarto: Cómo se hace un hombre. EL CISNE.—A las seis: El diablo en el Poder.—A las diez y cuarto: El dúo de la africana y Los africanistas. ROMEA.—A las seis y a las diez y media: Gentilita, Elena Escalona, Esteso, Freya, Lepe, Antonita Torres, Argentiñta, Ramper, Radio-Maravillas. MARAVILLAS.—A las seis y a las diez y media: Rositas de olor.

PHILIPS ARGENTA advertisement featuring a light bulb and a scene with people on a beach. Text: SI VIVIERA LO QUE ELEGIRIA. DE VENTA EN TODAS PARTES Y ADOLFO HIELSCHER S.A. MADRID: Prado, 30-BARCELONA: Mallorca, 198

LECHE Y CAFE CON LECHE CONDENSADA 'IBERIA,, PRODUCCION NACIONAL. De venta en la Cooperativa del Ministerio de la Guerra. Oficinas y despacho: SAGASTA, número 18

EL MEJOR PURGANTE-LAXANTE

AGUAS MINERALES NATURALES DE

CARABANA

PURGANTES DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIHERPÉTICAS

PARA USO DIARIO: JABON DE SALES DE CARABANA MEDICINAL Y DE TOCADOR

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DIRECTOS

Linea a Cuba-Méjico Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de La Coruña el 21 para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para La Coruña, Gijón y Santander. Linea a Puerto Rico, Cuba, Venezuela-Colombia y Pacifico Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, San Juan, Cojón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaiso. Linea a Filipinas y puertos de China y Japon Siete expediciones al año, saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapore, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

Linea a la Argentinik Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina. Linea a Nueva York, Cuba y Méjico Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para Nueva York, Habana y Veracruz. Linea a Fernando Póo Servicio mensual, saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo. Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales por camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y capellán. Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía. Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para: Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelanda.—Ilo Ilo, Cebú, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacifico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaiso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga del transporte y exhibición en Ultramar de los muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos cuya venta, como en mayo, desean hacer los exportadores.



Las terribles molestias de los pies, callos y durezas desaparecen completamente usando sólo tres días el patentado

Ungüento Mágico

No falla en un solo caso. Pregunte a cuantos le han usado, y oirá usted maravillas

Pídalo en farmacias y droguerías, 1,50. Por correo, 2 pesetas

FARMACIA PUERTO

Plaza de San Ildefonso, 4.—Madrid

LA FOTO-ELECTRICA

JUAN RUIZ ARIAS

10, Fuencarral, 10 MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas, y toda clase de retratos.

Se retrata de día y de noche. Kilométricos y carnets en el acto.

Se admiten trabajos para provincias.

A los señores suscriptores de Ejército y Armada se les hace el 25 por 100 de rebaja en los precios.

MUEBLES

económicos al contado y a pagar en diez mensualidades. Comedores, alcobas, gabinetes. Completo surtido en madera curvada, camas de madera y metal, colchones de muelles y «sommiers», perchas, etc. Alquiler de sillas de madera curvada

INFANTAS, 28 (Esquina a Clavel) Hijos de MANUEL GRASES Sucursal: ATGCHA, 30 duplicado Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

GRAN RELOJERIA DE PARIS

A. Salamanca.-Sucesor de L. Thierry

Fuencarral, 69 - MADRID - Apartado Correos 364

RELOJ GRAN PULSERA NOVEDAD

- En caja de plata, desde pesetas... 95,00
En caja de oro, 18 kilates, desde pesetas... 250,00
Forma cuadrada-pulsiera, caja de plata, desde pesetas... 90,00
Forma cuadrada-pulsiera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas... 225,00
Forma redonda-pulsiera, caja de plata, desde pesetas... 80,00
Forma redonda-pulsiera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas... 190,00

Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras. Inmenso surtido en calzados para señora, caballero, niños. A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército y Armada se les hace el 25 por 100 de rebaja en los precios, como asimismo a los pertenecientes a los cuerpos de Guardia civil y Carabineros e individuos de los mismos.

FABRICA DE CALZADO

Se construye calzado de todas clases con piso de suela o de goma. A la clase militar se le descuenta el diez por ciento del de sus compras, presentando su carnet



SECCION DE COMPOSTURAS EN EL ACTO

Palafox, 9 - BERMAN - Tel. 24-59 J.

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

Precio de suscripción: DOS PESETAS AL MES

BARBIERI, NUM. 8. - MADRID - APARTADO 470

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don ... de ... provincia ... desea suscribirse a este periódico a partir de ...

(Firma y firma.)

JABON CATARINEU

Despacho en Madrid: Fuencarral, 58.-Teléfono 493 M. Es el más apreciado por su pureza, el más económico por su duración y el más higiénico porque está elaborado exclusivamente con aceite puro de oliva. PÍDASE EN TODOS PARTES. Fabricantes: Hijos de Esteban y J. S. de SAN ROMÁN (MADRID)

LA UNION Y EL FRENTE ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS MUTUOS Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsadas.



Seguros en todas las ramas de: Vida, Fuego, Marítimo y Accidentes. Seguros contra la vida. Seguros contra incendios. Seguros de viudas. Seguros contra accidentes. Seguros de marítimos.

“STAR”

Declarada reglamentaria para el Instituto de la Guardia Civil (por Real orden de 5 de Octubre de 1922. Todos los señores Jefes y Oficiales de los Institutos de la Guardia Civil, Carabineros, Ejército Español, Misioneros de Vizcaya, Cuerpo de Penales y entidades Bancarias están dotados de la pistola STAR

A los cuerpos armados en cada fracción de seis armas se acompaña una de regalo

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

TODOS LOS PEDIDOS AL DEPOSITARIO: M. ALVAREZ GARCILLAN.—Madera Baja, 3 APARTADO 329.—MADRID

VESTUARIOS

PARA EL EJERCITO Y ARMADA

Hijos de Riu y Romanillos

(SOCIEDAD EN COMANDITA)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6 Teléfono 31-94 M.

MADRID

SUCURSALES

BARCELONA : BURGOS : M. de N. 7 Vitoria, 18 - Teléfono 390. S. P. - - Teléfono 504 140 -